



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 034/2024**

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 3 de julio de 2024, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la obra: **"NIVELACIÓN DE POZOS DE VISITA Y CAJAS DE VÁLVULAS EN LA CIUDAD"**, los que fueron ejecutados por el contratista, el C. **BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, **ING. EDGAR IVÁN PEINADO RUIZESPARZA** e **ING. RAUL ANSELMO SAENZ GONZALEZ**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el **ING. DANIEL ANTONIO CADENA SIGALA**, en su calidad de Superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El 13 de marzo de 2024 se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal 2024-PDM-33FM-OP-032.

El día 24 de abril de 2024, se formalizo el Contrato número 034/2024, por un monto de \$984,962.18 (novecientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del 2 de mayo de 2024 al 29 de agosto de 2024.

La fecha real de terminación de los trabajos: 30 de junio de 2024.

Bitácora: fecha de inicio 2 de mayo de 2024 y fecha de cierre 30 de junio de 2024.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 034/2024

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
Sofimex, Institución De Garantías, S.A.	2950856	30/06/2024	\$84,910.53

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERÍODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/I.V.A.)	AMORTIZACIÓN (S/I.V.A.)	FACTOR AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							246,240.54
ESTIMACIÓN 1	02/05/2024	31/05/2024	423,075.00	105,768.75	25.00%	1,692.30	366,382.95
ESTIMACIÓN 2	01/06/2024	30/06/2024	426,030.33	106,507.58	25.00%	1,704.12	368,942.27
TOTAL			849,105.33	212,276.33		3,396.42	981,565.76

Costo de obra: \$984,962.18 (novecientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, no queda un saldo por cancelar

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que el contratista, el C. **BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, declara haber terminado los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual se hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el **ING. RAUL ANSELMO SAENZ GONZALEZ**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

Dirección de Obras Públicas

Página 2 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 034/2024

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. EDGAR IVÁN PEINADO RUIZ SPARZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL


ING. RAUL ANSELMO SAENZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI
CONTRATISTA


ING. DANIEL ANTONIO CADENA SIGALA
SUPERINTENDENTE